



Resolución Directoral

Chancay ,11 de abril del 2023.

VISTO:

La CARTA S/N. de fecha 05 de abril del 2023. El Director del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Chancay, solicita la Renovación del Convenio de Apoyo Interinstitucional para el Desarrollo de Experiencias Profesionales en Situaciones Reales de Trabajo, entre el Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López" y el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Chancay;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo No 021-2005-SA, se aprueba la Creación del Sistema Nacional de Articulación de Docencia Servicio de Investigación en Pregrado de Salud SINAPRES, como responsable del proceso de articulación entre las entidades prestadoras de servicio de salud, la comunidad y las universidades con facultades y escuelas de ciencias de la salud, acorde con las políticas y planes de desarrollo del Sector Salud;

Que, por Resolución Suprema No 032 – 2005-SA, se aprueba las Bases para la celebración de Convenios de Cooperación Docente Asistencial entre el Ministerio, los Gobiernos Regionales y las Universidades con facultades y Escuelas de Ciencias de la Salud; adecuando las mismas al marco legal vigente;

Que, a través de la Resolución Ministerial No 468-2008/MINSA, se aprobó la Directiva Administrativa No 138-MINSA/SG-V-01. "Procedimiento para la Aprobación de Convenios a ser suscritos por el Ministerio de Salud", que tiene por finalidad establecer las disposiciones aplicables a la aprobación de convenios con objetivo de contribuir a la implementación de buenas prácticas de gestión que permitan establecer criterios que sustenten la suscripción de convenios entre el Ministerio de Salud y otras instituciones brindando las herramientas necesarias para viabilizar el trámite para suscribir convenios;

Que, asimismo, el numeral 6.5.1 de la precitada Directiva Administrativa señala que "una vez firmado el convenio se procederá a su registro, difusión y archivo, lo cual estará a cargo de la Secretaria General";

Que, el Convenio de Apoyo Interinstitucional para el Desarrollo de Experiencias Profesionales en Situaciones Reales de Trabajo, entre el Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López" y el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Chancay, suscrito por las partes con fecha 11 de abril del 2023, para su aprobación mediante acto resolutivo institucional.

Que, la suscripción del citado Convenio, coadyuvará al logro de los fines propios de ambas partes fortaleciendo la organización y apoyo mutuo para el desarrollo de acciones que realicen en forma coordinada relacionados con los fines del mismo convenio;



Estando a lo informado por Asesoría Jurídica en su Informe Legal No 0114 -AJ-DE-HCH Y SBS – 2023; y,

Con las visaciones de la Dirección Administrativa, Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación y Asesoría Jurídica del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud “Dr. Hidalgo Atoche López”;

Con las facultades conferidas en los Artículos 7° y 8° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital de Chancay y SB S, aprobó por la Ordenanza Regional N°008-2014 CR-RL, Y Resolución Directoral N°038-2023-GRL-GRDS-DIRESA LIMA-DG;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – **RENOVAR** el **CONVENIO DE APOYO INTERINSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DE EXPERIENCIAS PROFESIONALES EN SITUACIONES REALES DE TRABAJO, ENTRE EL HOSPITAL DE CHANCAY Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD “DR. HIDALGO ATOCHE LÓPEZ” Y EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO DE CHANCAY.**”; el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución

ARTÍCULO 2°. – **ENCARGAR** a la Jefa de la Unidad de Docencia e Investigación, la implementación, monitoreo, supervisión y ejecución del **CONVENIO DE APOYO INTERINSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DE EXPERIENCIAS PROFESIONALES EN SITUACIONES REALES DE TRABAJO, ENTRE EL HOSPITAL DE CHANCAY Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD “DR. HIDALGO ATOCHE LÓPEZ” Y EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO DE CHANCAY**

ARTÍCULO 3°. – **DISPONER** que la Oficina de Comunicaciones efectúe la publicación en el Portal de Transparencia la presente Resolución.

Regístrese y Comuníquese;

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS - Dr. Hidalgo Atoche Lopez
Dr. MIRKO ERASMO MOLINA MOROTE
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS
CMP 41634 RNE 43562